

SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SÉPTIMO TURNO.

La Fiscalía Letrada Departamental de Pando de 1º Turno, constituyendo domicilio en calle Menezes n° 1177 y domicilio electrónico en sippaul@notificaciones.poderjudicial.gub.uy, compareciendo en autos caratulados **“Prueba Anticipada y/o Diligencia Preparatoria.”**, IUE N° 2-31588/2022, me presento ante usted a efectos de solicitar audiencia de formalización de la investigación de acuerdo a los Arts. 45 lit G y 266 del C.P.P. respecto de la imputada **O. R. S. C.**, titular de la cédula de Identidad: xxxxxxxxxxx, oriental, soltera, Fecha Nacimiento: xx/xx/xxxx, de 38 años de edad, domiciliada en calle XXXX, quien se encuentra asistida por la Dra. Paula Caraballo, Defensora Pública, matrícula 15456, con domicilio electrónico en defpando6@notificaciones.poderjudicial.gub.uy, cuya investigación se está realizando en el **NUNC N° 2022158803**, en base a las siguientes consideraciones que a continuación se expresarán:

HECHOS

Con fecha 17 de junio de 2022, próximo a la hora 09:00, en un campo ubicado en calle XXXXX entre calles XX y XX del Barrio XXXX, **O. R. S. C.** dio muerte mediante una puñalada con un arma blanca a **M. A. R.**, de 28 años de edad, con quien mantenía una relación de pareja, desde hace varios años atrás, volviendo a retomar la relación una vez que A. fue puesto en libertad en una causa en la cual se encontraba preso.-

En horas de la madrugada la imputada vio a A. que había ingresado a su predio, se levantó y fue hasta el galpón donde advirtió que le faltaban dos bordeadoras marca STELL. Es así que a las 08:00 hs. Salió en su bicicleta gris a buscarlo, le preguntó a varias personas por A. quienes le dijeron que lo habían visto ofreciendo las máquinas

pero nadie se las quiso comprar porque presumían que eran hurtadas. En determinado momento S. encontró a la víctima y le recriminó la sustracción, se generó una discusión entre ambos, ella le dio una cachetada, él le propinó un puntapiés y extrajo un cuchillo de unos 10 cms de hoja y lo apuñaló, a la altura del corazón.

De las cámaras de filmación de un comercio aledaño al lugar (almacén “XXXXXX” ubicado en calle XXXX y calle XX), se observa que **M. A. R.** estaba en el campito de XXXX y calle XX, se ve a la imputada correrlo, luego ambos ingresan al monte, instantes después sale S. y detrás A. quien cae y queda tendido en la cuneta, ya fallecido. La imputada se retiró hacia su casa donde escondió el cuchillo en el galpón.

La víctima estaba consumiendo con P. A. quien al ver la discusión entre víctima y victimaria se retira del lugar, hacia la casa de un conocido apodado “XXXXXXX” cuyo nombre es J. T..

Al lugar concurre personal policial, personal del Depto de Homicidios, ubicando al occiso M. A. R. caído en la cuneta sobre calle XXXXX con sangrado en el pecho.

Asimismo, se hace presente en el lugar, Emergencia SAPP a cargo de Dr. D., quien constata el fallecimiento de M. A. R., con la hora 10:20.

Según protocolo de Autopsia realizado a **M. A. R.** por parte de la médico forense R. L., la mismo informa que: *“En el día de la fecha se concurre a realizar levantamiento cadavérico en vía pública en Barrio XXXXX. Se encuentra el cuerpo del occiso en de cubito ventral dentro de una cuneta, presentando una herida de arma blanca en cara anterior de tórax, en su mano izquierda portaba una pipa de fumar pasta base. **Al examen:** no rigidez, livideces móviles en cara posterior de tórax, no mancha verde abdominal. Lesiones excoriativas recientes en región frontal izquierda y nasal. Lesiones excoriativas con costra en dorso de manos. Lesión por quemadura en borde*

*externo del 3er dedo de mano izquierda. Múltiples heridas cicatrizales, paralelas entre sí en cara anterior del antebrazo izquierdo, compatibles con heridas autoinferidas antiguas. Múltiples tatuajes ornamentales. Herida punzo-cortante de 1,5cm de longitud en cara anterior de tórax, penetrante en cavidad, que provoca una herida transfixiante de pericardio con herida punzante tras mural de ventrículo derecho, con hemopericardio masivo con presencia de coágulos sanguíneos (presento un breve período de sobrevida). No se observan otras lesiones traumáticas”. Informa que la **causa de muerte:** “Taponamiento cardíaco. Rotura cardíaca. Herida de arma blanca. Compatible con homicidio”.*

Con fecha 21 de junio del corriente año, funcionarios policiales pertenecientes al Depto de Homicidios, a cargo del OFICIAL PPAL C., OFICIAL C. y demás personal, munidos de orden de allanamiento de la finca XXXXX y calle XX y de orden de detención de la imputada O. S., según decreto 849/22, a solicitud de esta Fiscalía, se procede a la detención de la imputada e incautación de un Celular Samsung modelo Galaxy A10 color negro con pantalla astillada, una bicicleta tipo montaña con agarre vertical color azul y gris marca Evolution en mal estado general (que fuera la conducida por la imputada momento antes de cometerse el homicidio)

A posterior se concurre a la finca de la hija de la imputada, Sra. J. L. S. C., sito en XXXXX esquina XXXXX, quien hace entrega voluntaria de un gorro de visera color turquesa marca Los Angeles (el cuya portaba la imputada al momento del hecho).-

PARTICIPACIÓN DE LA IMPUTADA Y FUNDAMENTO DE DERECHO

En mérito a lo expuesto, la imputada **O. R. S. C.** deberá responder un delito de **Homicidio en calidad de autora**, tipificado en los arts. 1 a 3, 18, 60 inc 1 y 310 del Código Penal.-

El hecho material del delito fue cometido por la imputada con conciencia y voluntad ejecutando el acto a título de dolo eventual. En efecto, S. manifestó en Fiscalía que no fue su intención darle muerte, aunque previó que podía ocurrir la muerte de la víctima.-

EVIDENCIAS

La evidencia recogida hasta el momento, las que se encuentran en la carpeta investigativa, a la que accedió y que ha sido debidamente controlada por la Defensa, radica en:

- Declaración de la imputada, en presencia de su defensa de confianza.-
- Declaraciones testimoniales de S. A., J. F., P. A., S. G., J. A., E. F., J. T., J. C., A. B., S. S., V. S., C. R., B. F., D. B., K. A., E. R., L. A., C. M. D. O. y E. M. D. O..-
- Declaración de los funcionarios policiales G. C., M. C. Comisario F. A. y Oficial Principal O. P., .-
- Orden de detención de la imputada.-
- Orden y acta de allanamiento.-
- Acta de lectura de derechos de la imputada al momento de la detención.
- Acta de incautación de los objetos referidos ut supra.-
- Registro de cadena de custodia de evidencias físicas.-
- Relevamiento fotográfico de las cámaras de video-vigilancia de comercios ubicados en inmediaciones al lugar.-
- Protocolo de Autopsia M. A. R..-

- Carpetas técnicas de la Dirección de Policía Científica n.º 563/2022, con relevamiento del lugar del hecho, recolección de evidencias: pipa plástica, botella de vidrio, recipiente plástico conteniendo sustancia blanca, un par de crocs y gorro visera propiedad de la víctima, relevamiento fotoplanimétrico de la escena del hecho; n.º 565/2022 con inspección y documentación de cuerpo del occiso y n.º 570/2022, relevamiento fotográfico de la bicicleta rodado 26, celular marca Samsung, gorra de visera color celeste.-
- Planilla de antecedentes judiciales de la imputada.-

PETITORIO

En virtud a todo lo expresado, esta Fiscalía a la Sra. Juez **SOLICITA**:

D) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 266 CPP., se tenga por admitida la formalización de la investigación efectuada hasta el momento contra la imputada **O. R. S. C.** por la presunta comisión de un delito de **Homicidio** en calidad de autora, conforme a lo dispuesto por la normativa ya reseñada.-

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document explores the benefits of data-driven insights. It explains how analyzing large volumes of data can uncover valuable trends and patterns, enabling organizations to optimize their performance and gain a competitive edge.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data governance. It outlines the need for clear policies and procedures to ensure that data is managed responsibly and in compliance with relevant regulations.

7. The seventh part of the document highlights the role of data in fostering innovation. It explains how data analysis can identify new opportunities and inform the development of innovative products and services.

8. The eighth part of the document concludes by summarizing the key points discussed throughout the document. It reiterates the importance of data in driving organizational success and the need for a data-centric culture.